



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE ADMINISTRACIÓN CENTRAL

DAAC-0129-2016

MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS

INFORME GENERAL

Al proceso de contratación y ejecución del contrato MJDHC-CGEJ-2013-0000020, de Consultoría para la prestación de servicios especializados para identificar e investigar el deceso del General Jorge Fernando Gabela Bueno, en el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos y en entidades relacionadas.

TIPO DE EXAMEN :

EE

PERIODO DESDE : 2013/01/02

HASTA : 2013/12/31

Por lo que, con oficios 07, 08, 10-DAAC-KVV-2016 y 18375-DAAC de 28 de junio y 5 de julio de 2016, se solicitó a la Administradora del Contrato, Consultor, Técnico afín que suscribieron el acta de entrega recepción, y ex Ministro de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, indiquen si el Consultor entregó el producto III detallado en la Cláusula Cuarta Objeto del Contrato; así como, los informes final provisional y final definitivo, señalados en la Cláusula Décimo Quinta. - Acta de Entrega - Recepción.

De la información proporcionada por la Ministra de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, con oficio 02065-A de 21 de marzo de 2016, se estableció que se anexó el documento denominado "informe final", que fue entregado por el consultor en comunicación de 8 de julio de 2013, en el que se evidenció que las conclusiones presentadas en este documento, no cuentan con la firma de responsabilidad del consultor, como lo hizo en los informes uno y dos; por lo que, el equipo de control con oficio 04-DAAC-KVV-2016 de 8 de abril de 2016, solicitó al Consultor remita los productos correspondientes a la consultoría, quien en correos electrónicos de 13 de abril y 29 de junio de 2016, respectivamente, indicó:

*"...Conforme habíamos hablado en el primer contacto telefónico, las copias de los productos no será posible enviarlos principalmente por la sensibilidad del contenido del último de los tres y como seguridad de mi integridad personal, copia de eso lo obtendrán con el Ministerio de Justicia quien mediante acta de entrega recepción quedo (sic) con el original..."*

*"...Referente a las inquietudes planteadas y formuladas en el presente mail, me gustaría dejar claro que: - Los tres productos solicitados en el contrato fueron ENTREGADOS por este profesional en tiempo y forma y TODOS fueron abonados en su totalidad, no recordando en el momento y no encontrando los comprobantes de pago para dejar establecido las fechas, pero el acta de entrega de recepción del III y último producto, denominado de Informe Final, fue firmado por mi persona el día 02 de septiembre de 2013 y posterior a eso se realizó el pago por parte del administrador del contrato.- Esa acta fue firmada en esa fecha, luego de que se absolvieran todas las observaciones planteadas por los miembros del comité interinstitucional. El producto final se entregó en sobre cerrado a la administradora del contrato quien debía inmediatamente pasar al comité debido al carácter de reservado. TODAS las hojas fueron sumilladas y firmadas por este profesional como la de todos los productos anteriores.- Del informe provisional no hay data de acta o al menos acta firmada por mi persona porque eso se hacía en reunión plenaria con todos los integrantes del comité y sus asesores, TODOS esos datos DEBEN constar en las respectivas ACTAS DE REUNION DEL COMITÉ por lo tanto pido que gentilmente se soliciten esas ACTAS porque ahí constan todas estas fechas de manera exacta. Luego de la entrega provisoria, este profesional recibió las observaciones y tuvo un plazo para la contestación de cada una de ellas, presentado el informe final (III Producto) con estas observaciones contestadas y aceptadas se dio por finalizado y aceptado este informe y como consecuencia de esto, realizado el respectivo pago a la cuenta respectiva, deben existir todas las copias de estos comprobantes en el Ministerio contratante..."*

*J. Diaz*